



5.2.- PRINCIPALES MATERIALES, COMPONENTES Y/O PARTES Y PIEZAS ORIGINARIOS DE PAISES MERCOSUR

CODIGO NALADISA	DESCRIPCION	MERCOSUR PAIS	(Ver Nota 6)		% SOBRE VALOR FOB DE PRODUCTO FINAL
			VALOR CIF US\$	UNIDAD DE MEDIDA	

5.3.- PRINCIPALES MATERIALES, COMPONENTES Y/O PARTES Y PIEZAS NO ORIGINARIOS

CODIGO NALADISA	DESCRIPCION	PAÍS DE ORIGEN	(Ver Nota 6)		% SOBRE VALOR FOB DE PRODUCTO FINAL
			VALOR CIF US\$	UNIDAD DE MEDIDA	

6.- COMPOSICION DE LA MERCANCIA A EXPORTAR:

\_\_\_\_\_ % INSUMOS NACIONALES (5.1)  
 \_\_\_\_\_ % INSUMOS MERCOSUR (5.2)  
 \_\_\_\_\_ % VALOR AGREGADO NACIONAL  
 \_\_\_\_\_ % INSUMOS NO ORIGINARIOS (5.3)

FECHA DE PRESENTACION:          FIRMA Y TIMBRE DEL PRODUCTOR FINAL O EXPORTADOR
---

- NOTAS:
- (1) LA DESCRIPCION DE LA MERCANCIA DEBERA COINCIDIR CON LA QUE CORRESPONDE AL CODIGO EN NALADISA CON LA QUE SE REGISTRA EN LA FACTURA COMERCIAL, ASI COMO EN EL CERTIFICADO DE ORIGEN.
  - (2) LAS DECLARACIONES DEBERAN SER PRESENTADAS CON UNA ANTICIPACION SUFICIENTE PARA CADA SOLICITUD DE CERTIFICADO.
  - (3) EN EL CASO DE LAS MERCANCIAS O BIENES QUE FUERAN EXPORTADOS REGULARMENTE, Y SIEMPRE QUE EL PROCESO Y LOS MATERIALES COMPONENTES NO FUERAN ALTERADOS, LA DECLARACION TENDRA UNA VALIDEZ HASTA DE SEIS MESES DESDE LA FECHA DE SU EMISION.
  - (4) SE ENTIENDE POR VALOR CIF DEL INSUMO, A AQUEL INDICADO EN LA DECLARACION DE IMPORTACION DE ESTE.
  - (5) EL SUSCRIPTOR DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES DE EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUME LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.
  - (6) PARA LOS PRODUCTOS AFECTOS A LA NORMA DE ORIGEN DE **VALOR DE CONTENIDO REGIONAL (VCR)** Y QUE UTILICEN INSUMOS NO ORIGINARIOS EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN, DEBEN NECESARIAMENTE COMPLETARSE EL VALOR FOB DE EXPORTACIÓN Y VALOR CIF DE LOS INSUMOS IMPORTADOS UTILIZANDO LA MISMA UNIDAD DE MEDIDA (KILO, UNIDADES, TONELADAS, M3, ETC.).